



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

331116 *Aprobación inicial de la modificación presupuestaria núm. 7/2021*

Esta Corporación en sesión plenaria ordinaria celebrada el 28 de Juliol de 2021, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria núm. /2021, mediante suplemento de crédito y crédito extraordinario con cargo a remanents de tesorería para gastos generales. El expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, para que se puedan presentar reclamaciones.

Si no se presentan reclamaciones en contra durante el plazo señalado, el acuerdo será elevado a definitivo sin necesidad de nueva aprobación.

Es Mercadal, en la fecha de la firma electrónica (30 de julio de 2021)

El alcalde

Francesc X. Ametller Pons

